FORMULARIO SCS-I

A REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0033403

	Al 31 de DICBRE	de 1995	
+'	Expediente No.	76900-95	
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	5.000.000,=	

- -			 	
	TIFICACION		 4 9 10 4 4 4 4 4	
11 1L A1	FILLS VACUAL SR	1 13F B A	 8 4 C 3 A B I	
14 57-573	4 1 7 -31 .234 .17 .11\		n# 6/1 / 1 / 1	
11.JLIW			 WIT MIN	

RUC 0991323805001

RAZON SOCIAL

DIDISEV S'.A.

DIDISEVSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Lev de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
			Cédula, RUC o	inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
lo.	Apellidos y Nombres Completos 1/		Pasaporte		No.	JATOT-HOJAV
1 1	EON DE JACOBSON ALEXANDRA	ecuatoriana	0904528510		5.000	5.000.000.=
2	· <u></u>	· 	 	_		}
3			 			
4						
5			}			
5	·		<u> </u>			
-			 			
- a				-		_
10		-	 	-		
11						
12	·			_	· 	
13		`				
14						
15						
16		_	·			
17	<u></u>	_	<u> </u>			3
18	` `	·				
19			 	_		
20						
21			1091	-		
22						}
24		1	3	-		}
25	- SECIA		 	-		
26						}
27		. 3	·}			
28		700				
29	בַּטָבְיִּטִייִוּ. טיי					
30						
31	THOUSE					
32						<u></u>
33					·	
34			·			
35						
artific	o que la información es correcta	نصن سرسر سرب ای	<u> </u>		TOTAL	

Meadel cus Some Firmadel representante legal

GOUTT. SEP 26 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL